

Acciones gubernamentales del Plan Corregimental El Manzanillo para la Gobernanza Ambiental en el suelo rural de Itagüí

Propuestas para la sostenibilidad territorial, más allá de las competencias del control ambiental de las CAR en el suelo corregimental de Itagüí.

Por: **Andrea Restrepo Benjumea**
Camilo Andrés Valencia.

RESUMEN: ¿Está pensada la estructura orgánica del Estado colombiano en sus diferentes niveles para garantizar la sostenibilidad ambiental?, ¿Pueden los municipios establecer acciones más allá de las competencias de las autoridades ambientales para garantizar la protección de los recursos naturales? Estas preguntas se encuentran parcialmente resueltas en los planteamientos del Plan Corregimental El Manzanillo de Itagüí, que como instrumento de planeación busca implementar acciones para el Desarrollo territorial del suelo rural de este municipio. El documento *Acciones gubernamentales del Plan Corregimental El Manzanillo para la Gobernanza Ambiental en el suelo rural de Itagüí*, pretende identificar y profundizar sobre dichas acciones, y proponer otras que desde la perspectiva de sus autores se consideren complementarias, con criterios de pertinencia y que sean del resorte de la Municipalidad.

ANTECEDENTES:

Contextualización general del Manzanillo y sus problemáticas.

a. **Contexto territorial:** El municipio de Itagüí, se encuentra ubicado al sur del valle de Aburrá, limita por el norte con Medellín, por el sur con Envigado, Sabaneta, la Estrella y por el oeste con la Estrella y Medellín, cuenta con una extensión de 17 Km², lo que lo ubica dentro de los más pequeños

del país; de esa área 7,4 Km² pertenecen a la zona rural del Corregimiento el Manzanillo. Aproximadamente el 40% de esta área hace parte del Distrito de Manejo Integrado DMI. Además de lo anterior, el acuerdo 020 de 2007, definió un suelo de expansión urbano que en la actualidad se encuentra por encima de un 80% licenciado a nivel urbanístico.

b. **Contexto Poblacional:** Al igual que las zonas de ladera del resto de la región metropolitana, el Corregimiento El Manzanillo es permanente receptor

de ciudadanos de diferentes partes del país, que como consecuencia del desplazamiento forzado y otros fenómenos asociados al conflicto interno generalizado en Colombia, deciden migrar hacia las principales áreas metropolitanas y ciudades intermedias, generando que sus dinámicas sociales sean cada vez más complejas; en los últimos años, la

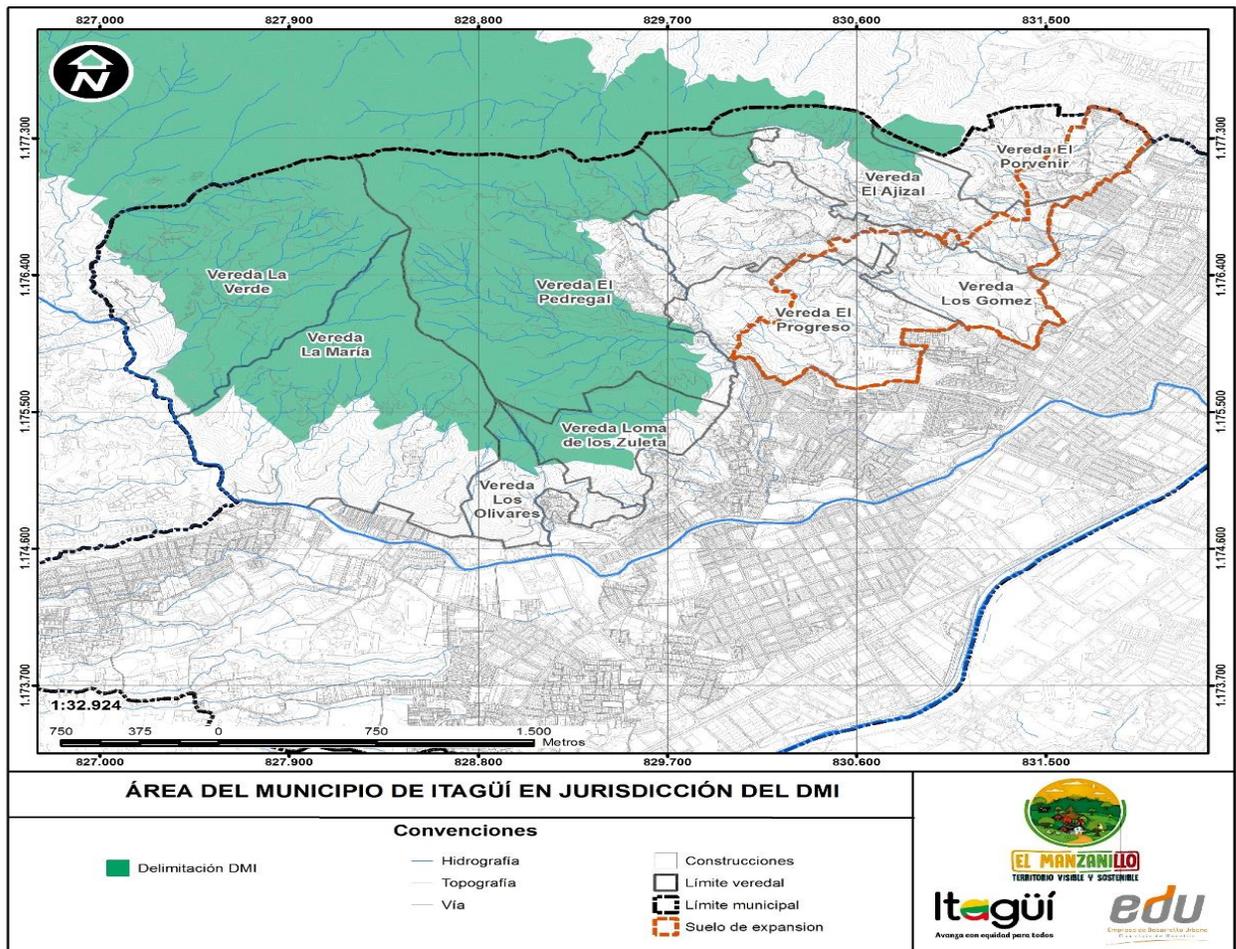
c. **Principales problemáticas asociadas a lo medio ambiental:** En términos medio ambientales, las principales problemáticas que se presentan en el Corregimiento El Manzanillo se generan a partir del desarrollo de actividades económicas de alto impacto como la minería, la ocupación irregular del territorio sin tener en cuenta las restricciones del área protegida y las asociadas al riesgo de desastres, la producción agropecuaria no tecnificada, la informalidad frente al desarrollo de actividades industriales, la escasa educación ambiental y la falta de sentido de pertenencia por los espacios. (EDU, 2018).

migración de ciudadanos venezolanos también ha tenido como lugar de llegada Itagüí, y especialmente su suelo rural. En la actualidad, de acuerdo a los datos de la Subdirección de Estratificación e información del Departamento Administrativo de Planeación municipal, en el Corregimiento El Manzanillo habitan más de 30.000 personas.

d. **Distrito de Manejo Integrado y Minería:** En la actualidad, Itagüí cuenta con 448,15 hectáreas que hacen parte del Distrito de Manejo Integrado (DMI - Divisoria Valle de Aburrá Rio Cauca), un área protegida, en la que las actividades productivas que se den, deben hacer una apuesta por la conservación y protección de la riqueza ambiental de una zona que es hábitat de más de 126 especies de aves, de las cuales tres son endémicas para Colombia, con algún grado de amenaza (CORANTIOQUIA, 2017). A su vez, se cuenta con 10 títulos mineros y 10 industrias manufactureras más de tejares y chircales, que presentan dificultades para el cumplimiento de las respectivas normas de usos del suelo establecidos

por el POT. Todos estos factores, representan serias dificultades para la inspección, vigilancia y control ambiental, por problemas de competencias y funciones administrativas. El siguiente mapa, ilustra de mejor manera la situación del Corregimiento el Manzanillo, respecto

del tamaño de su área protegida y el suelo de expansión urbana que posee, en el que se encuentran algunas empresas mineras que son sujetos de inspección por parte del AMVA y no de CORANTIOQUIA.



Mapa 1. Áreas del Municipio de Itagüí con DMI.
Fuente: Contrato Interadministrativo DAP 269 de 2017-PCM.

La Planeación Local, el Desarrollo Territorial y la Gobernanza Ambiental para el Corregimiento el Manzanillo de Itagüí.

Los instrumentos de planeación para el desarrollo local en Colombia, han sido a partir de la constitución de 1991, y especialmente desde 1994 con la ley 152 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) una de las formas que ha encontrado el Estado para establecer desde la planificación estratégica, tareas pertinentes para la solución de problemáticas específicas, con enfoque territorial. En la asignación de tareas y determinación de acciones concretas para abordar las diferentes necesidades de las comunidades, los gobiernos locales han encontrado en su estructura orgánica y las competencias y funciones del resto del Estado colombiano, una serie de ambigüedades, contradicciones y barreras administrativas que pueden suponer dificultades al momento de llevar a cabo dichas acciones. En el Corregimiento El Manzanillo la presencia de CORANTIOQUIA y el AREA METROPOLINA DEL VALLE DE

ABURRÁ como autoridades ambientales para la inspección, vigilancia y control de lo medio ambiental, suponen retos para la gestión pública de la administración local de Itagüí, en un territorio que permite el desarrollo de actividades económicas de alto impacto ambiental como la minería, que comparte jurisdicción de un área protegida como lo es el Distrito de Manejo Integrado divisoria Valle de Aburrá – Rio Cauca (DMI- DVARC) y que afronta problemas de ocupación irregular cuyas consecuencias se ven reflejadas principalmente en un riesgo para la protección del recurso hídrico. El Plan Corregimental de Itagüí como instrumento de planeación, propone acciones en el corto, mediano y largo plazo para la Gobernanza ambiental que superan las barreras de las competencias legales y administrativas para hacer énfasis en la sostenibilidad territorial.

A continuación se presentará una contextualización general del PCM como instrumento de planeación y se abordarán de forma general lo que en este se entiende por conceptos como Sostenibilidad, Control territorial, Gobernabilidad y Gobernanza. Se ampliará la información respecto de cómo

es ejercida la inspección, vigilancia y el control ambiental en jurisdicción del Corregimiento el Manzanillo para comprender como se halla la Gobernanza ambiental en el PCM y cuáles son los retos que este instrumento debe superar.

Por último, desde una perspectiva práctica, con enfoque institucional, se plantean alternativas complementarias a las acciones allí formuladas, para que sean tenidos en cuenta por quienes sean responsables de la implementación de las acciones que allí se promueven.

Desde un enfoque académico, el texto propicia un escenario para el debate respecto del concepto de Gobernanza y su importancia en las discusiones alrededor de la sostenibilidad ambiental y la planificación participativa de los territorios, como variables que aumentarían las posibilidades a futuras de la implementación efectiva de alternativas de solución en esta materia, aportando no solo a la administración municipal, sino a las CAR, la sociedad civil y la academia.

1. El Plan Corregimental El Manzanillo (PCM) y la Gobernanza Ambiental

Retos para la acción gubernamental para la gobernanza ambiental en un instrumento de Planeación para el Desarrollo territorial sostenible como el Plan Corregimental el Manzanillo

Dentro de la formulación del “Plan Corregimental el Manzanillo, *territorio Visible y Sostenible*”, uno de sus principales objetivos es aumentar la posibilidad de interacción corresponsable entre los diferentes actores y elementos del territorio para garantizar la sostenibilidad de este. Los lineamientos, programas, proyectos y acciones estratégicas que se desarrollan en el PCM para permitir que la administración municipal amplíe sus capacidades operativas y estratégicas sobre lo medio ambiental, complementado así las funciones de las autoridades ambientales (CAR) que se encuentran en jurisdicción del municipio de Itagüí. Además, busca ampliar el impacto positivo de las acciones gubernamentales que se enmarcan dentro de los objetivos de desarrollo sostenible y aquellas tareas para mitigar el impacto del cambio climático. En adelante, se dará una mirada a algunas de estas apuestas del PCM

relacionadas con el t3pico principal de este texto, la Gobernanza Ambiental.

1.1 ¿Qu3 es El Plan Corregimental De Manzanillo (PCM)?

El Plan al que se hace alusi3n en el presente documento, es un instrumento de planeaci3n para el desarrollo local, con aproximaciones y propuestas para el Ordenamiento Territorial, construido de forma participativa, en el cual se estructuran alternativas de soluci3n para mejorar las condiciones sociales, econ3micas, ambientales y habitacionales, teniendo como base el conjunto de la poblaci3n para que sean sujetos part3cipes de su propio desarrollo. En la actualidad, el Plan Corregimental se encuentra en fase de formulaci3n en el que los t3cnicos y el equipo estrat3gico adelantan un proceso de ajustes finales y estructuraci3n financiera para ser presentado como Pol3tica P3blica ante el Concejo Municipal. Dentro de la metodolog3a de formulaci3n del PCM se han desarrollado diversos talleres y socializaciones con comunidad actores sociales e institucionales, interacci3n en mesas t3cnicas y talleres con expertos; adem3s de la asistencia a los anteriores escenarios, se realizaron entrevistas no

estructuradas a integrantes del equipo de formulaci3n que permitieron conocer de cerca las propuestas que contempla este instrumento para hacer del Corregimiento El Manzanillo un territorio resiliente, sostenible y con gobernanza en diferentes dimensiones.

1.2 Sostenibilidad, Control Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza en El Plan Corregimental el Manzanillo.

El concepto de Gobernanza, suele confundirse con gobernabilidad, control territorial y otros. Dar una mirada sobre como son concebidos estos dentro del PCM permite comprender m3s como se orientan las diferentes acciones gubernamentales en este, para la sostenibilidad ambiental.

Sostenibilidad: Equilibrio que se busca entre las din3micas sociales, los factores econ3micos y ambientales, para permitir el fortalecimiento del desarrollo econ3mico local, de la infraestructura para la vivienda segura, la construcci3n de espacios p3blicos y la accesibilidad a los servicios p3blicos, con el menor

impacto sobre los recursos naturales, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida tanto de la población actual como de las generaciones futuras, con garantía de protección de los ecosistemas estratégicos. Por esta razón, dentro de sus dimensiones, se toman los objetivos de Desarrollo Sostenible como enfoques para la acción gubernamental

Control Territorial: Se entiende como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la intervención integral del Estado sobre el suelo corregimental, en cooperación y con la corresponsabilidad de la población. Basado desde la autoridad inherente que tiene el gobierno local. Plantea intervenciones en las que incluye toda la estructura del poder público y la integración de los recursos y medios privados en casos donde las condiciones particulares de un sector o problemática, obligue o sea más conveniente. Se parte de la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo del fortalecimiento de la ciudadanía más allá de las instancias y escenarios de participación.

Gobernabilidad: Comprende la capacidad del gobierno local para llevar a

cabo sus proyectos, con prácticas de buen gobierno que permiten legitimar sus acciones ante la ciudadanía a través de acuerdos territoriales, enfoque multinivel (niveles nacional y subnacionales) e intersectorial (promoción y coordinación entre los diferentes sectores), la rendición de cuentas y un enfoque en favor de los pobres. (PNUD, 2004).

Gobernanza: Proceso, a través del cual las redes del capital social y humano presentes en el territorio generan capacidades para ser cogestores de su propio desarrollo, competentes para movilizar los recursos públicos a favor de soluciones pertinentes para sus necesidades colectivas, anteponiéndose a intereses gremiales y sectoriales. (Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, 2019).

1.3 La Inspección, Vigilancia y Control a lo medio ambiental en El Manzanillo.

El Corregimiento el Manzanillo, presenta características particulares a nivel institucional en lo que respecta a los procesos de inspección, vigilancia y control ambiental. Para ello, convergen

desde sus funciones y competencias, principalmente dos actores, CORANTIOQUIA y la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Itagüí y de forma complementaria, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (en suelo de expansión) y la Corregiduría, quien ejerce funciones de inspector de policía que tiene a su cargo el control urbanístico y otros procesos que permiten velar por la protección de los recursos naturales; en adición, la Secretaría de Minas Departamental se identifica como un quinto actor institucional que debe ser referenciado toda vez que su papel al otorgar títulos mineros o aprobar

contratos de concesión para explotación minera, incide en las dinámicas de los procesos que implican un monitoreo permanente para el control ambiental.

Las dificultades para el ejercicio de las funciones de cada una de las instituciones públicas que tienen dentro de sus competencias el monitoreo permanente de las industrias y comunidades que pueden impactar en el Medio Ambiente, es ilustrado mediante la siguiente imagen. En esta se exponen su área y foco de actuación, y las dificultades y falencias a nivel interno, identificadas a partir del Diagnóstico del Plan Corregimental.

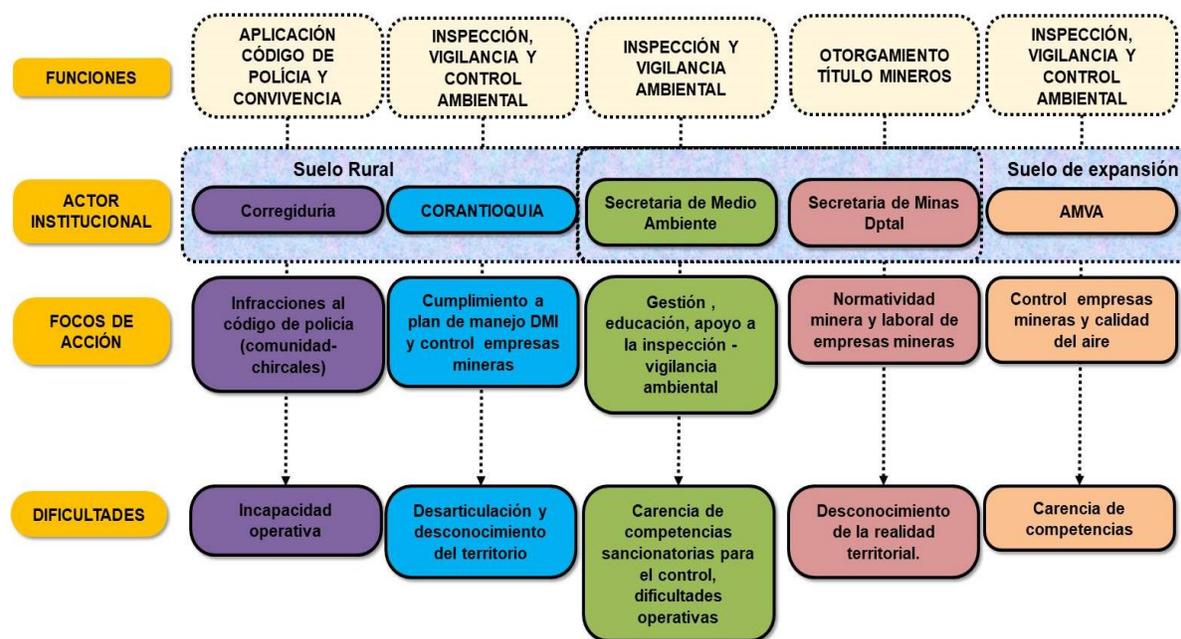


Ilustración 1. Actores institucionales de la Inspección, Vigilancia y Control Ambiental en el Manzanillo

Fuente: Elaboración propia

1.4 Gobernanza Ambiental en el PCM.

En términos ambientales, la gobernanza dentro del PCM, se establece a partir de estrategias de participación ciudadana enfocadas a la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la educación ambiental y el cuidado de los ecosistemas estratégicos y la intervención directa desde sus diferentes Líneas Estratégicas, para corregir problemáticas como: Disminución de la funcionalidad ecosistémica y consecuente pérdida de servicios ambientales, afectación de áreas protegida, afectación a elementos del sistema natural y comunidades por actividad minera, escasa conciencia y formación para el uso y manejo de recursos naturales e impactos a estos, deterioro del paisaje y alto nivel de afectación al sistema natural, riesgo por ocupación en zonas con condición de amenaza (EDU, 2018)

Por ello, se plantea como ejes transversales de los programas y proyectos que presenta el PCM, para la corrección de problemáticas que tienen

origen y repercusiones en las diferentes dimensiones del territorio; económico, social, ambiental e institucional. En adelante, este documento buscará ahondar más en un aspecto fundamental que permite ver la complejidad territorial y por qué algunas soluciones que plantea dicho instrumento pueden requerir otras gestiones estratégicas encaminadas a la apropiación de competencias de inspección, vigilancia y control, que permitan contar con capacidad operativa para ejercer integralmente el cuidado de los recursos ambientales, aumentar la legitimidad de las acciones ante los diferentes actores y mejorar así los niveles de Gobernanza.

1.4.1 Estructura programática y acciones estratégicas del PCM pensada para la Gobernanza Ambiental.

El Plan Corregimental El Manzanillo como hoja de ruta para las administraciones venideras, es una herramienta que se compone de dimensiones, líneas estratégicas, programas, proyectos y lineamientos generales, que tienen por objetivo el Desarrollado Territorial con un alto enfoque en la corresponsabilidad y la

participación ciudadana, no solo desde su diagnóstico y formulación, sino también en las acciones estratégicas que se contemplan para su implementación.

La participación activa por parte de los diferentes actores que convergen en el corregimiento se constituye como un principio rector al momento de llevar a cabo las diferentes acciones que contempla el PCM, este lineamiento, tiene razón de ser en la necesidad de generar Gobernanza local en las diferentes dimensiones del territorio. La alusión a la sostenibilidad como principio de actuación dentro de la Dimensión *de Desarrollo Humano* (principalmente en

Línea Estratégica de Desarrollo Humano y Comunidades Sostenibles), la Dimensión *infraestructura y hábitat*, además de toda una Dimensión como *Territorio Sostenible* dedicada a abordar la temática ambiental, con proyectos priorizados para la educación ambiental, generan un sistema integrado de programas y proyectos para superar las dificultades que se presentan para la protección del agua, la calidad del aire y la gestión adecuada del suelo.

La siguiente tabla resume los componentes por Dimensión, que apuntan dentro del PCM a establecer condiciones mínimas para una gobernanza ambiental.

Tabla 1. Componentes Plan Corregimental El Manzanillo para la Gobernanza Ambiental.

DIMENSIÓN	LÍNEAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<i>Desarrollo Humano</i>	Desarrollo Humano y Comunidades Sostenibles	Medio Ambiente y Comunidades sostenibles	-Comunidad y Sostenibilidad. -Gestión Comunitaria de la Responsabilidad Social Empresarial
<i>Territorio Sostenible</i>	Medio ambiente y sostenibilidad	- Medio Ambiente y Sostenibilidad. - Minería Responsable. - Manejo integral de residuos sólidos. - Gestión de la	- Adquisición de predios para la protección y conservación del recurso hídrico. - Restauración y recuperación de rondas hídricas.

DIMENSIÓN	LÍNEAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
		infraestructura verde. - Educación y conciencia ambiental	- Estrategia social para la transición económica de la actividad minera. - Eco huertas comunitarias. - Esquema de Pagos por servicios Ambientales. - Reconocimiento de la Biodiversidad. - Fortalecimiento de PRAES y PROCEDAS.
<i>Infraestructura y Hábitat</i>	Infraestructura Público-Colectiva	- Espacio Público. - Servicios Públicos	- Parque de borde - Eco parques de Quebrada. - Gestión integral de los servicios públicos domiciliarios y complementarios
<i>Gobernanza</i>	Fortalecimiento Institucional	Control Territorial y Seguridad Ciudadana	- Tecnologías para el monitoreo y el control territorial. - Gestores zonales de control y convivencia territorial
	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Veeduría Ciudadana Para El Plan Corregimental El Manzanillo	- Comunicación comunitaria para el PCM.

Fuente: Elaboración Propia.

Lo anterior, desarrolla como parte de sus objetivos, el cumplimiento de unas acciones estratégicas, que pueden aportar en algo, al proceso de interacción permanente para el cumplimiento del

objetivo de sostenibilidad territorial que supera las funciones de las autoridades ambientales, pues se enmarcan en la generación de capacidades ciudadanas para la gobernanza ambiental:

- Actividades Comunitarias para el restablecimiento de infraestructura verde, mantenimiento de acueductos veredales y demás infraestructura y estrategias que busquen mitigar o corregir problemas medio ambientales.
- Desarrollar el Pacto, "Comunidad – Estado - Empresa privada" para establecer estrategias que mitiguen las afectaciones negativas.
- Contener la expansión urbana, la presión hacia las laderas y generar espacio público, mediante la creación de zonas de transición entre áreas corregimentales y el Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria del Valle de Aburrá-Río Cauca (DMI-DVARC), para cumplir con la función amortiguadora del área protegida.
- intervenciones livianas con un alto componente de siembra de especies vegetales, para la recuperación física, paisajística y ambiental de las zonas de retiro o fajas de protección de las quebradas.
- Crear un sistema de gestión del mantenimiento en conjunto con las entidades encargadas de su administración (Junta de Acción Comunal, Asociación de usuarios)
- Establecer con ayuda de instrumentos cartográficos, mapificación de riesgo asociado a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y demás problemáticas mencionadas.
- Capacitar líderes comunitarios, estudiantes, miembros de organizaciones y ciudadanos, en normatividad urbanística, ambiental, etc.
- Educar en las buenas prácticas ciudadanas y constituirse como un factor que promueva el arraigo, el sentido de pertenencia y el interés por lo público.
- Creación de un fondo Municipal para el recaudo del 1% de los ingresos del Municipio (amparados en la Ley 99 del 93), cuya destinación es exclusiva para la protección del recurso hídrico. Además de la identificación de lotes potenciales para la adquisición y el pago por servicios ambientales.
- Desarrollar jornadas de limpieza y mantenimiento a las quebradas para remover los residuos sólidos que actualmente se encuentran depositados en las fajas de protección o de vegetación. Estas jornadas acompañadas por grupos Cuida, grupos juveniles y voluntariados con el

- fin de que se brinde educación ambiental a través de las experiencias.
- Brindar programas para la atención, promoción y prevención de la salud, para ello se debe realizar un levantamiento del Índice Aédico, articular los procesos de inspección, vigilancia y control al sector minero industrial, y se realizará un acompañamiento con programas de salud mental para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a los artesanos y a los trabajadores de unidades productivas que no cumplan con los usos del suelo establecidos.
 - Sensibilizar y hacer partícipe a la comunidad en desde la instalación e de las eco huertas comunitarias.
 - El municipio en compañía de la autoridad ambiental, partiendo de la delimitación de los ecosistemas estratégicos del corregimiento El Manzanillo, diseñará el esquema de pagos por servicios ambientales conforme a la normatividad legal vigente.
 - Implementar estrategias de inclusión de la comunidad en los procesos educativos, brindándoles las herramientas necesarias para el

- desarrollo de proyectos ambientales PRAES y PROCEDAS de esta área de protección haciendo énfasis en la biodiversidad de especies que allí existen.
- Realizar campañas ambientales que logren sensibilizar a las personas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos para evitar que estos lleguen a las fuentes hídricas y sumideros propiciando la obstrucción de estructuras hidráulicas y con ello el riesgo de inundación.

El Plan Corregimental el Manzanillo, contempla también dentro de sus determinantes, instrumentos de mayor jerarquía y otros complementarios, como lo son el Plan Metropolitana de Ordenamiento Territorial (PMOT), los Lineamientos de Ordenamiento Territorial de Antioquia (LOTA) y el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Aburrá (POMCA), Plan de Manejo del Acuífero del Valle de Aburrá , Pla Estratégico Metropolitana de Vivienda y Hábitat (PEMVHA) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). En todos ellos, se definen

objetivos generales para mejorar la sostenibilidad del territorio y desarrollar la multiescalaridad en la planificación e implementación de acciones para el desarrollo humano, contribuyendo así con la complementariedad y articulación interesintitucional.

En nuestro criterio, dichas consideraciones permiten ampliar las perspectivas de gobernabilidad y por supuesto de gobernanza alrededor de lo medio ambiental, pues con ello se garantiza la participación, desde la planeación estratégica, de las autoridades regionales y departamentales. No obstante y aunque el PCM, utiliza los objetivos, lineamientos y apuestas estratégicas de los instrumentos que se mencionan atrás, como *determinantes y condicionantes* para la formulación de programas y proyectos, la adopción de algunos de dichos objetivos y lineamientos dentro del PCM, debió ser objeto de adaptaciones o adopciones parciales, para prevenir contradicciones que se pudieran dar, producto de la desactualización y vigencia práctica de conceptos en dichos instrumentos de mayor jerarquía, al haber sido formulados con anterioridad.

2. El PCM en clave de Gobernanza.

Aspectos destacados y falencias a tener en cuenta.

El plan Corregimental el Manzanillo es un instrumento de planeación, que contempla dos componentes estructurales; el primero de Desarrollo Local, este primero tiene todas las posibilidades de implementarse y es dentro del mismo que se pueden avizorar las intenciones por parte del equipo técnico de formulación, de desarrollar un territorio con Gobernanza en sus diferentes dimensiones. El Segundo componente, tiene que ver con Ordenamiento Territorial, en tanto da recomendaciones para la fase de revisión del POT municipal que se avecina en paralelo a la reglamentación e implementación del PCM. Garantizar que se implementen, o mejor, que se acojan las recomendaciones del segundo, ampliaría las perspectivas de éxito de aquello que concierne con el enfoque de Desarrollo y Gobernanza Local.

Es importante comprender que el tema central del presente trabajo debe ser abordado a partir del objetivo principal de la Sostenibilidad Territorial. Ello permite

interpretar que las acciones gubernamentales del PCM, no son pensadas en abstracto para la interacción y cogestión de los actores del territorio, sino que tiene como propósito garantizar la protección de los recursos naturales; por ello, diversos programas y proyectos que parecieran desarrollarse sin tener en cuenta a todos los actores, apuntan a dicha sostenibilidad y por ende, a aquello que entendemos como Gobernanza Ambiental

Otro asunto a tener en cuenta, es que el PCM desarrolla una propuesta holística y complementaria entre sus dimensiones para abordar la sostenibilidad ambiental, en tanto establece programas y proyectos que se complementan entre sí para ampliar las posibilidades de éxito en la consecución de los objetivos generales de los mismos.

Algo que quizás genera interrogantes sobre este instrumento de Planeación, es que no es posible identificar de manera clara dentro de los elementos del Plan Corregimental, las acciones que involucran de una manera más activa en la gestión e implementación de los programas de la Dimensión Territorio Sostenible a las del AMVA y

CORANTIOQUIA, más allá de lo que hasta ahora hacen las mismas en el corregimiento.

Matizando la afirmación inicial del párrafo anterior, es necesario aclarar que al no encontrarse concluidos los documentos de soporte que contempla el Plan Corregimental (Modelo de Gerencia, Estrategia de Control, Estrategia Socio-comunicacional y Parque de Borde), no es posible ampliar la información, para profundizar en programas orientadas a la Gobernanza ambiental, más allá de los identificados en la Tabla 1.

Es de destacar que la Gobernanza dentro del PCM, tiene intencionalidad positiva¹, toda vez que en múltiples ocasiones se tiene en cuenta los recursos del capital

¹ “La versión negativa [de la Gobernanza] resalta la capacidad de las fuerzas sociales para resistir las imposiciones y regulaciones de la Administración. Aquí, el elemento normativo es que los ciudadanos saben mejor que el Estado lo que quieren y necesitan y, por tanto, está perfectamente justificado que intenten encontrar la forma de evitar las incursiones de la autoridad y la burocracia en su esfera. La versión positiva, por su parte, apuntaría a que existen recursos en la sociedad lo suficientemente sólidos como para poder diseñar e implementar eficazmente las políticas y esos recursos deben ser aprovechados” (Gómez, 2002).

social para promover la protección de los recursos naturales e incluso la inspección y vigilancia de ciertas actividades humanas que impliquen un riesgo para estos. No obstante, si se tiene en cuenta el numeral c de este apartado, pareciera poco probable que se estableciera un sistema de gobernanza y gobernabilidad sobre lo ambiental, que involucrara la totalidad de actores.

Algo que no debería omitirse una vez se implemente el PCM, es la necesidad de generar espacios permanentes de conversación entre TODOS los actores que confluyen en el territorio y afectan o tienen interés sobre lo medio ambiental. No es posible identificar un mapeo de actores que ofrezca un diagnóstico de la Gobernanza ambiental en el Plan Corregimental el Manzanillo. Así, algunas acciones cuya intencionalidad es la sostenibilidad ambiental se desconectan de las posibilidades que tienen para aumentar la calidad de esos procesos colectivos para la generación de capacidades dirigidas a la co-gestión del propio desarrollo.

3. Recomendaciones y Propuestas.

La primera tiene que ver con aquello que no se encuentra o no es posible hallar dentro de la Formulación del PCM y tiene que ver con lo administrativo y organizacional como factor clave dentro del *Buen Gobierno*, para poder desarrollar acciones de gobernanza local, a saber, lo concerniente con la gestión de la calidad en los procesos, procedimientos trámites y servicios. En segundo lugar, las acciones gubernamentales no pueden verse aisladas y es indispensable que se establezcan los elementos que conforman ese sistema de gobernanza ambiental para el Corregimiento el Manzanillo, con aras a mejorar sus interrelaciones, ampliar el alcance de sus actividades y potenciar las capacidades que las funciones y competencias poseen.

Sobre la Capacidad Institucional y la Gestión de la calidad para hacer frente a las problemáticas asociadas a lo medio ambiental, tienen posibilidades de mejora, a partir de dos acciones fundamentales: a) la identificación de desviaciones y riesgos en los procedimientos, trámites y servicios a cargo de las entidades que deben

desarrollar procesos asociados a la educación ambiental, la participación ciudadana y las inspección, vigilancia y control, y b) la destinación de recursos (financieros, logísticos, técnicos y humanos) que desde dichas entidades se asignen para la ejecución de las tareas que se proponen dentro de sus instrumentos de gestión, planificaciones o con ocasión de sus fines misionales. En razón de lo anterior, se propone que las primeras acciones que complementen los programas, proyectos y acciones estratégicas para la gobernanza ambiental del Plan Corregimental, sean las siguientes:

- Identificar dentro del mapa de procesos, aquellos procedimientos, trámites y servicios a cargo de las diferentes autoridades que ejercen funciones de inspección vigilancia y control, no sólo en lo ambiental, sino también en aquellas temáticas que presenten niveles altos de afectación a los recursos naturales, como por ejemplo el control urbanístico.
- Desarrollar una metodología y clasificación propia de riesgos, que permita hallar riesgos y desviaciones en estos procesos, para establecer así

planes de mejora encaminados a suplir necesidades financieras, logísticas, técnicas o de talento humano.

- Desarrollar una propuesta de modificación a la estructura orgánica del Municipio, en caso que se identifique, una alternativa de solución que permita mejorar a partir de allí la interacción entre las diferentes autoridades de control.

Respecto de la necesidad de Establecer un sistema institucionalizado para la Gobernanza Ambiental en el Manzanillo, es pertinente reconocer que las dinámicas socio-económicas del Corregimiento presentan características propias que requieren de la implementación de un modelo de control social-ciudadano y territorial propio, que genere un arraigo en las comunidades para aumentar las posibilidades de un mayor sentido de pertenencia por el suelo que habita, y una mayor legitimidad por parte del estado en este. Es importante que comunidad, empresa privada, academia, actores sociales y Estado confluyan en un pacto por la sostenibilidad ambiental que contemple la participación de las autoridades ambientales como garantes del

cumplimiento de los compromisos. De esta manera, se establece la necesidad de generar un paso a paso, a modo de recomendaciones que permitan el desarrollo de dicha propuesta:

- a) Mapeo de actores: Identificar claramente quienes son los actores y su categoría (Pública o privada) para establecer cómo pueden ser sus aportes para dicho modelo o sistema de gobernanza ambiental.
- b) Identificación de roles: Establecer como las acciones de cada actor pueden plantearse como *a favor* o *en contra* de los recursos naturales, para asignar así responsabilidades a los mismos.
- c) Establecimiento de acciones: Identificar lo prioritario dentro de las interacciones de estos actores, para hallar alternativas de solución complementen los programas, lineamientos, proyectos y acciones estratégicas del PCM y demás instrumentos de planeación y gestión para la sostenibilidad ambiental.
- d) Asignación de Responsabilidades: Establecer quienes son los encargados de desarrollar cada una de estas acciones, y cuál es el alcance de cada

uno en el desarrollo e implementación de las mismas; dejar claro los roles de planeación, ejecución y control de estas dentro de la asignación.

- e) Desarrollo de plan de acción: Formular un cronograma detallado, con indicadores y establecimiento de los recursos que cada entidad aportaría para el desarrollo de dichas acciones.
- f) Monitoreo: Establecer un sistema de seguimiento y control permanente para la identificación de estas acciones y ver como ellas aportan al cumplimiento de los objetivos generales y específicos de dicho modelo.
- g) Evaluación: Establecer un periodo para la evaluación de la ejecución e impacto de estas acciones, que permita una retroalimentación, corrección de desviaciones e identificación de potencialidades.

Por último, es importante mencionar que existen medidas que requieren de gestiones administrativas importantes, que permitirían aumentar la autonomía para los procesos de control medio ambiental por parte de la municipalidad; la delegación de funciones por parte de la autoridad ambiental, es una posibilidad

que no se debe descartar y que el Municipio de Itagüí, podría contemplar en el mediano plazo, siempre y cuando se desarrollen los proyectos planteados en el PCM y se agoten las recomendaciones propuestas en este y otros documentos.

Bibliografía.

- Aburrá, Á. M. (2014). *La gestión del suelo en el Cinturón Verde Metropolitano*. Medellín.
- Alcaldía de Itagüí. (2016). <https://www.itagui.gov.co>.
- Alcaldía Municipal de Itagüí. (2018). *Informe rendición de Cuentas, Todos Somos Corregimiento*. Itagüí.
- ALFONSO, D. M. (2014). *Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local*. Bilbao: Marra, S.L.
- CEPAL; FAO; ICA. (2014). *Circuitos cortos como una alternativa para la promoción de la agricultura familiar*.
- Consejo Municipal de Itagüí. (2016). *ACUERDO MUNICIPAL 004 de 20016*. Itagüí.
- CORANTIOQUIA. (2017). *ACTUA EDICIÓN 4*. Medellín.
- DAP-Itagüí. (2019). *Oficio de Respuesta, información demográfica municipal*. Itagüí.
- Empresa de Desarrollo Urbano. (2017). *Fase 1 - Diagnóstico propositivo*. Itagüí.
- FAO. (2019). *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma.
- Gómez, C. N. (2002). Gobernanza en el ámbito local. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, (págs. 8-11). Lisboa, Portugal.
- Márquez Zárate, M. Á. (2009). El estado del arte del capital social comunitario. *Encrucijada*, 1.
- Municipal, C. (2007). *ACUERDO NÚMERO 020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*. Itagüí.
- Municipio de Itagüí. (2007). *Acuerdo 020 de 2007 Plan de Ordenamiento Territorial*. Itagüí.
- Municipio de Itagüí. (2017). *Acuerdo 005 de 2017*. Itagüí.
- ONU - HABITAT. (2005). Recuperado el 30 de Julio de 2019, de https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf
- ONU. (2008). *Informe Anual Mundial Sobre Desarrollo Humano*.
- PNUD. (2004). Recuperado el 07 de 08 de 2019, de <http://www.latinamerica.undp.org>:

